

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 93.408.454

CASTILLO PADILLA
APELLIDOS

FRANK JAIRO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1978
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

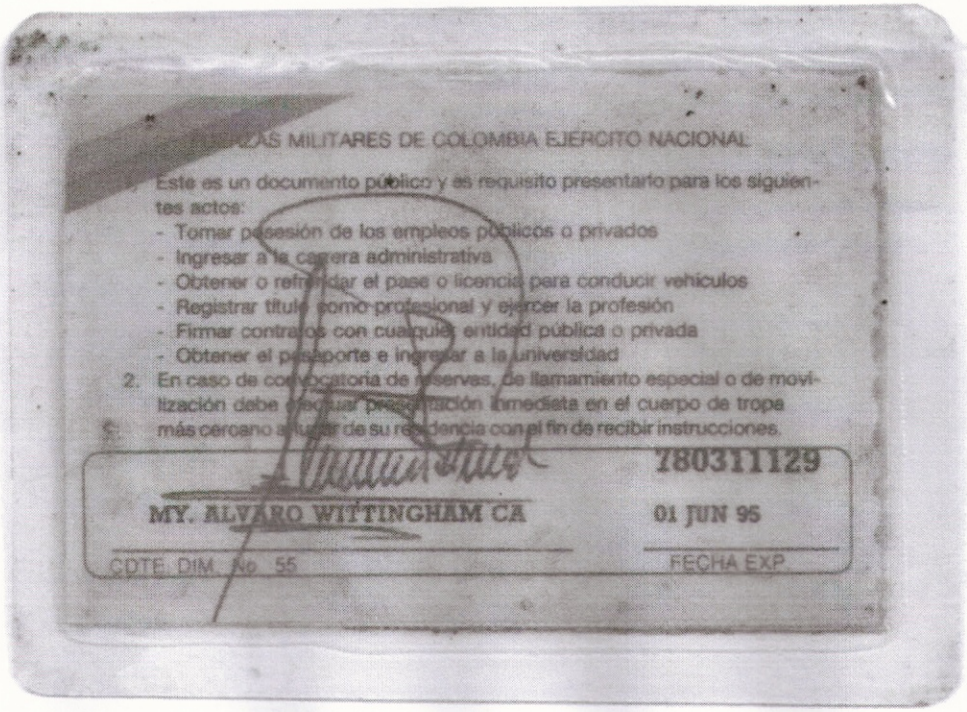
26-JUL-1996 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00126565-M-0093408454-20081111 00057 07969A 1 6400012928



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
7803111296 5
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA 06 31 - DIC.
2A. LINEA 18 31 - DIC.
3A. LINEA 28 31 - DIC.
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO PADILLA
FRANK JAIRO
BACHILLER
PROFESION



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

780311129
MY. ALVARO WITTINGHAM CA
01 JUN 95
CDTE. DIM. No 55
FECHA EXP

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Cooperativo de Bachillerato

Los Andes

Ibagué - Tolima



Autorizado por la Gobernación del Tolima y la Secretaria de Educacion y Cultura del Departamento del Tolima y según Resolución No 376 del 6 de Julio de 1993.

Confiere a:

Frank Jairo Castillo Padilla

Identificado con la T.I. 780311-12965 de Ibagué (Tol)

el titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Acta General de Graduación No 01 de Dic 02-94 Folios 01

Este diploma no necesita registro ante la Secretaria de Educación, de acuerdo al Decreto 921 de mayo 6 de 1994.

Dado en Ibagué, 2 de diciembre de 1994

Diploma 013

Rector

Secretaria



RedeComputo

Educación de Calidad Certificada
Para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ibagué – Tolima

REGISTRO SENA
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD

Con Licencia de Renovación de Labores bajo la Resolución No. 01-2516 Diciembre 30 de 2008
Emanada de la Secretaría de Educación Municipal

HACE CONSTAR

Que: Frank Jairo Castillo Padilla

Identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No 93.408.454 de Ibagué (Tol)
Asistió y aprobó el Curso de Capacitación con duración de 70 horas en el área de

Ensamble y Mantenimiento de Computadores

Jaime Noel Mola Olivar
Director

Ana Milena Barco G.
Secretaria

Ibagué, Diciembre de 1998

Certificado De Asistencia

Programa de Universidades

SCO COLOMBIA

CERTIFICA QUE EL:

Ing. Frank Jairo Castillo

PARTICIPANTE POR CORUNIVERSITARIA

ASISTIÓ AL ENTRENAMIENTO
TÉCNICO DE UNIXWARE 7

Dado a los 7 días del mes de abril de 2000
en la ciudad de Santafé de Bogotá, Colombia.

SCO

INSTRUCTOR
ING. ARMANDO CARVAJAL

COORDINADORA
PROGRAMA SCO

La Corporación Universitaria de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1981 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Otorga el título de

Ingeniero de Sistemas

a

Frank Jairo Castillo Padilla

C.C. 93.408.454

Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 26 de Marzo de 2004

Rector

Secretario General

Decano

Corporación Universitaria de Ibagué
CORUNIVERSITARIA

REGISTRO No. [illegible]

FOLIO No. 543

ACTA DE GRADO No. 71

Personería Jurídica Resolución No.1867 de 1981
del Ministerio de Educación Nacional de la
República de Colombia

Corporación Universitaria de Ibagué
CORUNIVERSITARIA

FACULTAD DE INGENIERIA
ACTA DE GRADO N° 711

En la ciudad de Ibagué, a los veintiseis (26) días del mes de marzo del año dosmil cuatro (2004), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 081 del 27 de julio de 1998, del Consejo Superior de Coruniversitaria, se reunieron en las instalaciones de la Corporación sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

INGENIERO DE SISTEMAS

A

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 93.408.454, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector — ***Leonidas López Herrán** (Fdo)*

Secretaria General — ***Gaby Andrea Gómez Angarita** (Fdo)*

Decano — ***Raúl Moreno Gómez** (Fdo)*

Es fiel copia del original, en lo pertinente. Expedida el 26 de marzo del año 2004.

GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA
Secretaria General

Corporació Universitari de Ibagu
CORUNIVERSITARI

LA COORDINADORA ACADEMICA DEL AREA DE INGLES
DEL CENTRO DE IDIOMAS DE CORUNIVERSITARIA

HACE CONSTAR:

Que, FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA con cédula de ciudadanía No. 93.408.454 y Código asignado por la Universidad 22951013, cumplió con el requisito del idioma INGLES, estipulado en esta asignatura por la Corporación Universitaria de Ibagué. Presentó examen suficiencia ocho niveles.

Dada en Ibagué, en el mes de marzo de 2004.

- 3 MAR 2004

CONSUELO CEDANO PINEDA
Coordinadora Académica Area de Inglés

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 93.408.454

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SENA, 58 AÑOS DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA

con una duración de 5 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, al primer(1) día del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

3449633 - 01/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92160086013CC93408454C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 93.408.454

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

SENA, 58 AÑOS DE EXPERIENCIA PEDAGÓGICA

con una duración de 5 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, al primer(1) día del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SUBDIRECTOR CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

3449633 - 01/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92160086013CC93408454C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 93408454

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
Subdirector (E)
CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

52126696 - 31/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9406001676185CC93408454C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 93408454

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Vélez, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ORLANDO ARIZA ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ORLANDO ARIZA ARIZA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

53901625 - 16/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9546001724560CC93408454C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 93.408.454

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACOMPAÑAMIENTO AL DESEMPEÑO PEDAGOGICO DEL INSTRUCTOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

45281165 - 28/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9216001446914CC93408454C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 93.408.454

Cursó y aprobó la acción de Formación

PEDAGOGIA HUMANA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
HENRY LISCANO PARRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HENRY LISCANO PARRA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

16826015 - 02/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952800633518CC93408454C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Con Documento de Identidad No 93408454

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA PARA PROFESIONALES NO LICENCIADOS

MEDELLIN - 18 DE AGOSTO DE 2018 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020180921

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 180921A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo


GOLDEN
Bridge
Corp. S.A.S.
Golden Bridge Corp. S.A.S. Awards
Frank Castillo
In recognition of the successful completion of our
"ENGLISH FOR EVERYONE" Program
Given in Bogotá D.C. on March 11th, 2017
General Manager
Tutoring Coordinator
ENGLISH
For Everyone
Let's Fly Together

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 93408454

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

64516779 - 20/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9210002025608CC93408454C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 93408454

Cursó y aprobó la acción de Formación

APROPIACION DE LA CULTURA DE ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EQUIDAD DE GENERO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

71228632 - 15/12/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303002197958CC93408454C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 93408454

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en PEREIRA. A los veintiocho (28) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

939393 - 28/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E) CENTRO ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

Vigencia:
hasta el 28 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9121002402010 56CC93408454C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

Con Cedula de Ciudadania No. 93408454

Participó en la acción de Formación

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES TECNOLOGICOS DE CENTROS DE FORMACIÓN - SENA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiun (21) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

5777807 - 21/07/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300162168CC93408454C.

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Frank Jairo Castillo Padilla

nacido el 11 de marzo de 1978 en Ibagué (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en diciembre de 2019, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos por la Universidad Internacional de La Rioja

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 17 de enero de 2020

El interesado,	*El Rector,*	*El Secretario General,*
Frank Jairo Castillo Padilla	*José María Vázquez García-Peñuela*	*Juan Pablo Guzmán Palomino*

UNIR-AA-042891

Código de Universidad	Registro Nacional de Títulos	Código de Centro	Registro Universitario de Títulos
077	2020011406	26004007	54291

DIDOSEG S.A.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	RUIDIAZ GARCIA, Mª CARMEN
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA- AREA ALTA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN
Certificado Certified/Attesté	
5. en at/à	LOGROÑO
6. el día the/le	29/07/2020
7. por by/par	MERINO RAMIREZ , RAUL JEFE SECCION CAJA PAGADORA
8. bajo el número N°/sous n°	GTJ26/2020/008693
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	**10. Firma:** Signature: Signature: MERINO RAMIREZ , RAUL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Código de verificación de la Apostilla (*): AO:e78A-avYK-2D9C-2TXY

Esta documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Verification code of the Apostille (*): AO:e78A-avYK-2D9C-2TXY

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Code de vérification de l'Apostille (*): AO:e78A-avYK-2D9C-2TXY

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec la disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.

(*) Jeuge de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijkmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

Visto Bueno en el
MINISTERIO DE CIENCIA
INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
para legalizar la firma de D./Dña
JUAN PABLO GUZMÁN PALOMINO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
por ser al parecer la suya
Logroño, 22 de julio de 2020
O.M. 16 Abril 1999
Art.1°, B.O.E. 19
Por la Alta Inspección de la Rioja

FDO. MARIA CARMEN RUIDIAZ GARCIA
Directora del Área

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

MINISTERIO DE JUSTICIA
GERENCIA TERRITORIAL
RIOJA

CLAVE ALFANUMERICA:	Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS:	CODIGO DE CENTRO:	REGISTRO UNIV. DE TITULOS:	CODIGO DE UNIVERSIDAD:
UNIR-AA-042931	2020011406	26008007	54291	077

Reverso del título universitario oficial de Máster Universitario en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos por la Universidad Internacional de La Rioja, expedido en Logroño el 17 de enero de 2020 a favor de don Frank Jairo Castillo Padilla, que superó, en diciembre de 2019, las enseñanzas conducentes al mencionado título.

Fdo.: El Secretario General,



BOE-EXME

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

000816 13 ENE 2021

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 93408454, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS, otorgado el 17 de enero de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2020-EE-243158.

Que el convalidante adjunta copia del título de INGENIERO DE SISTEMAS otorgado el 26 de marzo de 2004, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "***acreditación o reconocimiento en alta calidad.*** *Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen.".*

Que el artículo 14 establece que, *"(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."*

Que el 09 de diciembre de 2020, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real

Decreto 861 de 2010, y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Ingeniería de Software y Sistemas Informáticos, ofertado por la Universidad Internacional de la Rioja, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 307 del 24 de diciembre de 2015, con resolución de renovación del 12 de marzo de 2019.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS, otorgado el 17 de enero de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, a FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 93408454, como MAGÍSTER EN INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMÁTICOS.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Erika Mileydy Monroy Ortega - 28 de diciembre de 2020
Revisó: Yadira Jimenez Romero
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

POLITECNICO NACIONAL

CORPORACION DE EDUCACION TECNICA A NIVEL NACIONAL

Resolución 420 del 26 de Abril de 1999

Car 5 No. 17-22 Tel: 2614924 – 2614918

HACE CONSTAR

Que FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.408.454 de Ibagué laboro como docente en las áreas de sistemas: Sistemas Operativos; Windows, Linux, D.O.S. Visual Basic , Lenguaje C. Lógica de Programación, Officce. a partir de 20 de febrero de 2002 hasta 15 de noviembre de 2002 quien cumplió con sus labores satisfactoriamente.

Se expide a solicitud del interesado los 22 días del mes de Septiembre de 2003.

SECRETARIA

CARRERA 5 No. 17-22

Corporación Universitaria de Ibagué
CORUNIVERSITARIA

LA JEFA DE PERSONAL

HACE CONSTAR

Que el señor FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.408.454, laboró como docente catedrático en esta Institución en diferentes semestres académicos, con vinculaciones autónomas, discontinuas e independientes en los siguientes periodos:

Semestre A/2005	Comprendido entre el 1 de febrero y el 27 de mayo
Asignatura	Bases de Datos
Intensidad	64 horas
Semestre B/2004	Comprendido entre el 2 de agosto y el 2 de noviembre
Asignatura	Bases de Datos
Intensidad	64 horas
Asignatura	Sistemas de Información
Intensidad	32 horas

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Ibagué, junio 20 de 2005.

ANNA TULIA ROJAS MORENO



INTELIGENCIA DIGITAL
www.inteligenciadigital.net
Gema Mate Gema Clínicas SADCOM

Ibagué, noviembre 18 del año 2018

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito propietario de la empresa INTELIGENCIA DIGITAL de Ibagué Tolima, **GUIDO FERNANDO CARDONA** identificado con cedula de ciudadanía Nro. 93355451 de Ibagué Tolima, certifico que el Señor Ingeniero **FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 93408454 de Ibagué Tolima, laboro en esta empresa por un periodo de tres meses, comprendido del 01 de septiembre del año 2005, hasta 31 de diciembre del año 2005.

En la cual cumplió con las siguientes funciones laborales que a continuación relaciono así:

1. Inducción, configuración, manejo operativo de la aplicación **Cliente/Servidor GEMA** (Software contable) y **GEMA SALUD** (Software sector salud para clínicas y hospitales).
2. Análisis, Diseño (Herramienta **Microsoft Visio**) e Implementación del **FORMULARIO FUSOAT** y REPORTES (Conectividad a la base de datos) para empresas de transporte (Entorno de desarrollo integrado I.D.E **Microsoft Visual Foxpro 6.0**).
3. Análisis, Diseño (Herramienta **Microsoft Visio**) e Implementación del **FORMULARIO FOSYGA** y REPORTES (Conectividad a la base de datos) para empresas de transporte (Entorno de Desarrollo Integrado I.D.E Microsoft **Visual Foxpro 6.0**).
4. Análisis, Diseño (Herramienta Microsoft Visio) e Implementación de FORMULARIOS Y REPORTES (Conectividad a la base de datos) para consultorios odontológicos en clínicas (Entorno de desarrollo integrado I.D.E **Microsoft Visual Foxpro 6.0**).
5. Análisis, Diseño (Herramienta de modelado **Microsoft Visio**) e Implementación de Agenda o Calendario de citas (Entorno de Desarrollo Integrado I.D.E **Microsoft Visual Foxpro 6.0**).
6. Instalación y configuración de repositorios de código con el programa **Microsoft Visual Source Safe**.
7. Interacción con el modulo de gestión de puntos de venta **P.O.S (Point of Sale)**.
8. Actividades de soporte técnico, mantenimiento en los equipos clientes y el servidor de desarrollo.
9. Instalación y configuración de **programas de aplicación** en el servidor de hardware y las estaciones de trabajo.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado el día 19 de noviembre del año 2018 y destinada a quien pueda interesarle.

Atentamente,

Guido Fernando Cardona
Cc 93355451

ROJIENTREGAS

CERTIFICA QUE:

Que el señor FRANK JAIRO CASTILLO quien se identifica con la CC No. 93.408.454 de Ibague, presto sus servicios en nuestra compañía como asesor en el área de sistemas de manera independiente desde noviembre de 2000 hasta noviembre de 2010.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 29 de junio de 2011

ROJIENTREGAS
NIT 809.009.560 8

DIANA ROJAS GONZALEZ
Asistente Administrativa.

Regional Distrito Capital
NIT.899999034-1

Certificación No. (290)

No:2-2017-002167
15/11/2017 04:57:02 p.m.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

CERTIFICA

Que el señor **FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.408.454 de Ibagué, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. Del Contrato:	5772 del 20 de Noviembre de 2013.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en el Programa de Análisis y Desarrollo de Sistemas de información; para atender la formación de acuerdo con el proyecto "100 mil nuevas oportunidades para los jóvenes.".
Fecha de Inicio:	21 de Noviembre de 2013
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Veinticinco (25) Días sin exceder del 16 de Diciembre de 2013, y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Dos Millones Quinientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Treinta y Tres Pesos Moneda Corriente ($2.568.133).
Adición y Prorroga:	Adición al contrato de prestación de servicios No. 5772 del 21 de Noviembre de 2013, por un valor de Quinientos Trece Mil Seiscientos Veintiséis Pesos Moneda Corriente ($513.626) y prorrogar el plazo de ejecución por Cinco (5) días sin exceder el 20 de Diciembre del 2013.
Obligaciones Específicas:	1. Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia de contrato 2. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 3. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo 4. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 5. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

formación de los aprendices. 6. Cumplir con la programación académica sin exceder de 120 horas semanales, en los días y en los horarios predeterminados por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. 7. Acompañar y Asesorar de forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. 8. Presentar los reportes de notas de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. 9. Reintegrar los libros y/o ayudas solicitadas en préstamo en la Unidad de Información dentro de los plazos estipulados y presentar paz y salvo correspondiente para el último pago. 10. Preparar, Orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 11. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 12. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 13. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 14. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. 15. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional. 16. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes. 17. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional. 18. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones. 19- participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional,

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

municipal y veredal. 20. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 21. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral, si es el caso. 22. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de alumnos. 23. Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobres las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte Formación Profesional. 24. Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puesto bajo su cuidado. 25. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional en su especialidad. 26. Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. 27. Para instructores de las Especialidades de: Cultura Fisca, Comunicación para la Comprensión, Ética y Transformación del Entorno y aquellos que se requieran para el desarrollo de programas especiales: participar en el grupo de Desarrollo Humano y Bienestar Estudiantil para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los alumnos para avanzar en su proceso formativo. 28. Participar activamente en las actividades de formación programadas por el centro en las áreas culturales, deportivas, recreativas, dirigidas a los aprendices y en los programas de carácter preventivo que ameriten de su apoyo y asesoría, adicionalmente en actividades de bienestar dirigidas a los aprendices y funcionarios. 29. Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. 30. Presentar en forma mensual al Coordinador Académico respectivo los informes que sean requeridos. 31. Hacer cumplir por parte del aprendiz la hoja de compromiso suscrito con la matricula. 32. Apoyar los proyectos de Cooperación Nacional e Internacional en los cuales participe el centro de formación. 33. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de prueba, para la selección de aprendices entre otras. 34. Participar en la programación y ejecución

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objetivo contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 35. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso informativo, tales como: a) Registro de juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al Coordinador Académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. 36. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 37. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de contrato. 38. Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales –ARL -, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato. 39. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación Familiar. 40. Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario-RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones c) Formulario Único de declaración de bienes y rentas diligenciado. d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales dela Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la regional; o para los del Centros: señalado por el Grupo De Apoyo Administrativo Del Centro). 41. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFICADO IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. (290)

No. Del Contrato:	3520 del 23 de Enero de 2014
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en el Programa de Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, Programación de Software y Técnico en Sistemas y participar en proyectos de Investigación Aplicada.
Fecha de Inicio:	24 de Enero de 2014
Termino de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Siete (7) meses y Seis Días (6) sin exceder del 31 de Agosto del 2014, y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de Veintidós Millones Ochocientos Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Corriente ($22.854.334).
Adición y Prorroga:	Adición al contrato de prestación de servicios No. 3520 del 23 de Enero de 2014, por un valor de Diez Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Trescientos Veinticuatro Pesos Moneda Corriente ($10. 792.324) y prorrogar el plazo de ejecución de Tres (03) Meses y Doce (12) días hasta el 12 de diciembre de 2014.
Obligaciones Específicas:	I) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia de contrato. II) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. III) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. IV) Estar inscrito en el banco de instructores y/o Contratistas del SENA. V) EL CONTRATISTA se compromete a desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art. 79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes. VI) De conformidad con lo establecido en el Art. 3° inciso 2° del decreto 2800 de 2003, el CONTRATISTA manifiesta su voluntad de afiliarse al Sistema General de Riesgos Profesionales, por lo cual debe entregar al SENA dentro los Dos (2) días siguientes a la celebración del contrato copia del formulario de afiliación y mensualmente el comprobante del respectivo pago a la ARP al supervisor del contrato. VII) Efectuar

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

	los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integra, lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorarios.
No Del Contrato:	3668 del 05 de Febrero de 2015.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en el Programa de Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, Programación de Software y Técnico en Sistemas y participar en proyectos de Investigación Aplicada.
Fecha de Inicio:	06 de Febrero de 2015.
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Cinco (05) Meses sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Dieciséis Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Treinta Pesos Moneda Corriente ($16.347.130).
Obligaciones Específicas:	a) Aplicar al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de Instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores de contrato y de planta. b) Capacitarse en el Idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo Nivel A2. c) Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. d) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. e) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
No. De Contrato:	2893 del 01 de Febrero de 2016.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en el Programa de Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, Programación de Software y Técnico en Sistemas, de acuerdo con la programación dé cada grupo de aprendices aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA.
Fecha de Inicio:	04 de Febrero de 2016.

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec Certificado No. GP-CER339688

	los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integra, lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorarios.
No Del Contrato:	3668 del 05 de Febrero de 2015.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en el Programa de Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, Programación de Software y Técnico en Sistemas y participar en proyectos de Investigación Aplicada.
Fecha de Inicio:	06 de Febrero de 2015.
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Cinco (05) Meses sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Dieciséis Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Treinta Pesos Moneda Corriente ($16.347.130).
Obligaciones Específicas:	a) Aplicar al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de Instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores de contrato y de planta. b) Capacitarse en el Idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo Nivel A2. c) Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. d) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. e) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
No. De Contrato:	2893 del 01 de Febrero de 2016.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en el Programa de Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, Programación de Software y Técnico en Sistemas, de acuerdo con la programación dé cada grupo de aprendices aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA.
Fecha de Inicio:	04 de Febrero de 2016.

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec Certificado No. GP-CER339688

Término de Ejecución:	El plazo inicial de ejecución del presente contrato fue de Siete (7) Meses y Seis (6) Días, sin exceder el 31 de Agosto de 2014, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en este contrato.
Valor:	El valor total del presente contrato fue máximo de Treinta y Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos Moneda Corriente ($33.646.658).
Adición y Prorroga:	Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. 3520 del 23 de Enero de 2014, en la suma de Diez Millones Setecientos Noventa y Dos Mil Trecientos Veinticuatro Pesos Moneda Corriente ($10.792.324) y prorrogar el plazo de ejecución en Tres (3) Meses y Doce (12) Días, hasta el 12 de Diciembre de 2014.
No. Del contrato:	3668 del 05 de Febrero de 2015.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral como Instructor en el programa de Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, Programación de Software y Técnico en Sistemas y Participar en proyectos de Investigación Aplicada.
Fecha de Inicio:	06 de Febrero de 2015.
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de Cinco (5) Meses, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor total del presente contrato fue máximo de Dieciséis Millones Trecientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Treinta Pesos Moneda Corriente ($16.347.130).
No. Del contrato:	5250 del 16 de Julio de 2015.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral como Instructor en el programa de Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, Programación de Software y Técnico en Sistemas y Participar en Proyectos de Investigación Aplicada.
Fecha de Inicio:	16 de Julio de 2015.
Término de Ejecución:	El plazo inicial de ejecución del presente contrato fue de Cuatro (4) Meses y Veintiséis (26) Días, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor total del presente contrato fue máximo de Dieciséis Millones Trecientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Treinta Pesos Moneda Corriente ($16.347.130).

Adición y Prorroga:	Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. 5250 del 16 de Julio 2015, en la suma de Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Veintitrés Pesos Moneda Corriente ($435.923) y prorrogar el plazo de ejecución en Cuatro (4) Días, sin exceder el 31 de Diciembre de 2015.
No. Del contrato:	2893 del 01 de Febrero de 2016.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral Titulada y Complementaria, como Instructor en las áreas de Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, Programación de Software, Sistemas, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA.
Fecha de Inicio:	04 de Febrero de 2016.
Término de Ejecución:	El plazo inicial de ejecución del presente contrato fue de Nueve (9) Meses, sin exceder el 17 de Diciembre y la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor total del presente contrato fue máximo de Treinta y Cinco Millones Ciento Treinta y Cuatro Mil Trecientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Corriente ($35.134.354).
Adición y Prorroga 1:	Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. 2893 del 01 de Febrero 2016, en la suma de Cuatro Millones Cuarenta y Un Mil Doce Pesos Moneda Corriente ($4.041.012) y prorrogar el plazo de ejecución en Un (1) Mes y Seis (6) Días, sin exceder el 17 de Diciembre de 2016.
Adición y Prorroga 2:	Adicionar el valor del contrato de prestación de servicios No. 2893 del 01 de Febrero 2016, en la suma de Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos Moneda Corriente ($785.752) y prorrogar el plazo de ejecución en Siete (7) Días, hasta el 16 de Diciembre de 2016.
No. Del contrato:	3783 del 08 de Febrero de 2017.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral Titulada y Complementaria, como Instructor en el área de Programación de Software, Sistemas, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA.
Fecha de Inicio:	09 de Febrero de 2017.

Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Cinco (5) meses, sin exceder el 19 de Diciembre de 2017 la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor total del presente contrato es máximo de Diecisiete Millones Trecientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Corriente ($17.342.675).

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por los Supervisores, el objeto de los contratos ya ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales. Es de aclarar que el contrato N°3783 del 08 de Febrero de 2017, se encuentra vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 23 de Junio de 2017.

GERMAN ANTONIO MENDIETA MENDIETA
Subdirector Centro de Diseño Y Metrología

Revisó: Carolina Arciniegas
Proyectó: Erika Dawson.

	los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integra, lo cual será un requisito previo para el pago periódico de sus honorarios.
No Del Contrato:	3668 del 05 de Febrero de 2015.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en el Programa de Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, Programación de Software y Técnico en Sistemas y participar en proyectos de Investigación Aplicada.
Fecha de Inicio:	06 de Febrero de 2015.
Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Cinco (05) Meses sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Dieciséis Millones Trescientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Treinta Pesos Moneda Corriente ($16.347.130).
Obligaciones Específicas:	a) Aplicar al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de Instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores de contrato y de planta. b) Capacitarse en el Idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo Nivel A2. c) Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. d) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. e) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
No. De Contrato:	2893 del 01 de Febrero de 2016.
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en el Programa de Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información, Programación de Software y Técnico en Sistemas, de acuerdo con la programación dé cada grupo de aprendices aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA.
Fecha de Inicio:	04 de Febrero de 2016.

ISO 9001 icontec Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. (290)

Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Nueve (09) Meses sin exceder el 17 de Diciembre la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta Millones Trescientos Siete Mil Quinientos Noventa Pesos Moneda Corriente ($30.307.590).
Adición y Prorroga N° 1:	Adición al contrato de prestación de servicios No. 2893 del 01 de Febrero del 2016, por un valor de Cuatro Millones Cuarenta Mil Doce Pesos Moneda Corriente ($4.041.012) y prorrogar el plazo de ejecución de Un (01) Mes y Seis (06) días sin exceder el 17 de Diciembre de 2016.
Adición y Prorroga N° 2:	Adición al contrato de prestación de servicios No. 2893 del 01 de Febrero del 2016, por un valor de setecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos Pesos Moneda Corriente ($785.752) y prorrogar el plazo de ejecución de siete (7) días sin exceder el 17 de Diciembre de 2016.
Obligaciones Específicas:	a) Durante el periodo de duración del contrato debe aplicar al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de Instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. b) Capacitarse en el idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo Nivel A2 c) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. d) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. e) Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado desarrollar labores propias de su cargo. f) Participar en actividades propias del grupo de investigación como de semilleros del Centro.
No. Del Contrato:	3783 del 08 de Febrero de 2017.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral titulada y complementaria como Instructor en el área de Programación de Software , Sistemas, de acuerdo con la programación dé cada grupo de aprendices aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA.
Fecha de Inicio:	09 de Febrero de 2017

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. (290)

Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Nueve (09) Meses sin exceder el 17 de Diciembre la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta Millones Trescientos Siete Mil Quinientos Noventa Pesos Moneda Corriente ($30.307.590).
Adición y Prorroga N° 1:	Adición al contrato de prestación de servicios No. 2893 del 01 de Febrero del 2016, por un valor de Cuatro Millones Cuarenta Mil Doce Pesos Moneda Corriente ($4.041.012) y prorrogar el plazo de ejecución de Un (01) Mes y Seis (06) días sin exceder el 17 de Diciembre de 2016.
Adición y Prorroga N° 2:	Adición al contrato de prestación de servicios No. 2893 del 01 de Febrero del 2016, por un valor de setecientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos Pesos Moneda Corriente ($785.752) y prorrogar el plazo de ejecución de siete (7) días sin exceder el 17 de Diciembre de 2016.
Obligaciones Específicas:	a) Durante el periodo de duración del contrato debe aplicar al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de Instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores. b) Capacitarse en el idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo Nivel A2 c) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. d) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. e) Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado desarrollar labores propias de su cargo. f) Participar en actividades propias del grupo de investigación como de semilleros del Centro.
No. Del Contrato:	3783 del 08 de Febrero de 2017.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral titulada y complementaria como Instructor en el área de Programación de Software , Sistemas, de acuerdo con la programación dé cada grupo de aprendices aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA.
Fecha de Inicio:	09 de Febrero de 2017

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. (290)

Término de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Cinco (05) Meses sin exceder el 19 de Diciembre de 2017 y la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Diecisiete Millones Trescientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Cinco Pesos Moneda Corriente ($17.342.675).
Obligaciones Específicas:	a) El contratista debe aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a Junio 30 de 2017. b) Capacitarse en el Idioma Ingles y aplicar a la certificación como mínimo Nivel A2. c) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. d) Presentar los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. e) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por los Supervisores, el objeto de los contratos ya ejecutados y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales. Es de aclarar que el contrato No 3783 de 08 de Febrero de 2017 se encuentra vigente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema On-base del SENA, el 15 de Noviembre de 2017.

German Antonio Mendieta Mendieta
Subdirector Centro de Diseño Y Metrología
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Erika Dawson F.
Revisó: Clara Villota.

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681
NTCGP 1000 icontec
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. (203)

No:2-2018-001378
09/11/2018 03:34:28 P.M.

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA

HACE CONSTAR

Que el señor **FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **93.408.454** de IBAGUÉ (TOLIMA) celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del contrato:	5195 del 17 de Julio de 2017.
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral Titulada y Complementaria, como Instructor en el área de Programación de Software, Sistemas, de acuerdo con la programación de cada grupo de aprendices aplicando las metodologías y criterios técnico pedagógicos establecidos por el SENA.
Plazo:	El plazo de ejecución del presente contrato es de Cuatro (4) meses y Veinte (20) días.
Fecha de Inicio:	19 de Julio de 2017
Fecha de Terminación:	08 de Diciembre de 2017
Valor:	El valor del presente contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. (203)

SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.186.497)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 08 días del mes de Noviembre de 2018.

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
Subdirector del Centro de Diseño y Metrología
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Yuranny Valdés Cruz
Cargo: Apoyo Administrativo Subdirección Centro Diseño Y Metrología

Reviso: Lina María Díaz
Cargo: Apoyo de Contratación – Grupo de Contratación

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

COLEGIO COLOMBO JAPONES

CON APROBACIÓN OFICIAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RESOLUCIÓN 3579 DEL 11 DE NOV. DE 1999
EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR - PRE JARDÍN - JARDÍN Y TRANSICIÓN - BÁSICA PRIMARIA Y MEDIA
RESOLUCIÓN 7452 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1998 - EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA
RESOLUCIÓN 3015 DEL 31/08/2000 PARA LOS CICLOS I-II-III-IV- DE EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS DECRETO 3011
LIDERES EN EDUCACIÓN ESPECIAL
CÓDIGO DANE 31100165034 - 311001065039 - NIT. 51.911.200-1

CALLE 63 SUR No. 77M-66 -TEL: 4884218
BOSA LA ESTACIÓN - BOGOTÁ, D.C.
E-MAIL: int_coljap@hotmail.com

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA

Que CASTILLO PADILLA FRANK JAIRO, identificado con cédula de ciudadanía número 93.408.454 de Ibagué, laboró en nuestra institución como DOCENTE en el área de SISTEMAS, desde el 12 de febrero de 2018 al 27 de julio de 2018, durante este periodo cumplió con las labores asignadas.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 06 días del mes de septiembre del 2018, a solicitud del interesado.

En constancia firma,

M. JACQUELINE GONZALEZ
Rectora / Represente Legal

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO JUAN PABLO II
Reconocimiento oficial de estudios No. 0753 de Agosto 30 de 1999 para Pre-Escolar y Educación Básica
Reconocimiento oficial de estudios No. 001346 de Septiembre 19 del 2000 para Educación Media
Código DANE No. 325754003410 - Código ICFES No. 098350
email: ipjuanpabloii@gmail.com
Carrera 7 No. 13-34 Sur • Barrio Villa Flor • Soacha Cundinamarca.
NIT. 900014319-1

EL SUSCRITO RECTOR DE LA I.E INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO JUAN PABLO II

C E R T I F I C A

Que el Señor **FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía N. 93.408.454, expedida en Ibagué, laboró en esta institución educativa como DOCENTE EN PROCESOS DE FORMACIÓN EN ARTICULACIÓN CON EL SENA, EN EL PROGRAMA TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE PARA LOS GRADOS UNDÉCIMOS, desde el 01 de marzo del año 2018, al 30 de agosto del año 2018, con un contrato por prestación de servicios.

Por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, sin vínculo laboral, NO OCASIONA NINGUNA CARGA PRESTACIONAL.

Durante su permanencia en este plantel, denotó profesionalismo, responsabilidad, compromiso pedagógico y sentido de pertenencia hacia la institución.

NOTA: Tanto el Señor como la institución se encuentran a **PAZ Y SALVO**, por todo concepto hasta la fecha.

Se expide la presente certificación por solicitud expresa de la interesada, a los 10 días del mes de septiembre de 2018.

Cordialmente

RICARDO ROCHA ARANGO
Rector
Tels. 575 12 31 - 781 09 72

CERTIFICACION LABORAL

CÓDIGO: F-GE040
VERSIÓN: 1

COLEGIO PEDAGÓGICO DULCE MARIA

LAS SUSCRITAS DIRECTORA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO PEDAGÓGICO DULCE MARIA

NIT.830.032.370-9
SARGO LTDA
No.076C-13

HACEN CONSTAR:

Que, **FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.408.454 expedida en Ibagué – Tolima, Laboró en esta institución desde **02-08-2018** hasta **06-09-2018** mediante la modalidad de contrato a término fijo, desempeñando el cargo de DOCENTE.

Que, por lo anterior, recibió como salario **fijo** la suma de Setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y dos pesos ($781.242) Y una bonificación Fija de ($193.862) mensuales pagados de acuerdo con los artículos 127 y 134 del CST.

La presente certificación se firma el 26 de septiembre del 2018

YASMIN GONZALEZ CIFUENTES
Directora

JACQUELINE SARMIENTO ROBAYO
Representante Legal

Certificación No. **0031**

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.408.454 de Ibagué, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, (el) los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**002628 del 24 de enero de 2018.**
Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de ARTICULACION.
Plazo de Ejecución:	Desde el 13 de septiembre de 2018, hasta el 26 de noviembre de 2018.
Fecha de Inicio de Ejecución:	13 de septiembre de 2018.
Fecha de Terminación de Contrato:	26 de noviembre de 2018.
Término de Ejecución:	Dos (02) meses y Trece (13) días, hasta el 26 de noviembre de 2018. (Incluida Prorroga).
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Ocho Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos M/cte. ($8.292.736.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la coordinación académica en los programas (TECNICO PROGRAMACION DE SOFTWARE) y competencias (Desarrollar el sistema que cumpla con los requerimientos de la solución informática) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (INFORMATICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE) y el área temática (SOFTWARE) procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional. n) Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. o) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. p) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con la disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. q) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. r) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. s) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros.t) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el lago del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA. u) Para los instructores de formación virtual y a distancia dar cumplimiento del manual que oriente el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. v) El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Y NOMARTIV0"240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2018.

2. Número y Fecha del Contrato: **1357969 del 10 de febrero de 2020.**

Objeto:	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación en el área de articulación.
Plazo de Ejecución:	Desde el 10 de febrero de 2020, hasta el 09 de diciembre de 2020.
Fecha de Inicio de Ejecución:	10 de febrero de 2020.
Fecha de Terminación de Contrato:	09 de diciembre de 2020.
Término de Ejecución:	Diez (10) meses, hasta el 09 de diciembre de 2020.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y Siete Millones Novecientos Un Mil Quinientos Pesos M/cte. ($37.901.500.).

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Cumplir con la programación académica predeterminada por la Coordinación Académica en los programas (Técnico Programación De Software) y competencias (Construir el sistema que cumpla con los requisitos de la solución; Analizar los requisitos del cliente para construir el sistema de información; Resultados de aprendizaje etapa práctica.) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento (Informática, Diseño Y Desarrollo De Software) y el área temática (Programación de software), procesos y metodologías pedagógicas, estrategias didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales. b) Acompañar y Asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. c) Presentar los reportes de Juicios de evaluación de Aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto. d) Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. e) Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. f) Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. g) Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. h) Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno. i) Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional Integral. j) Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de Instructores. k) Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. l) Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a aprendices. m) Rendir oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices quienes imparte formación Profesional. n) Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. o) Participar en los comités de evaluación, asistir puntualmente a las clases programadas, colaborar activamente con las disposiciones sobre aseo y orden de los salones de clases y tener sentido de pertenencia con la Institución. p) Presentar en forma mensual al Coordinador Académico el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación académica mínima establecida, el cual entregará al respectivo Coordinador Académico o Líder de Unidad. q) El contratista debe aplicar antes de la finalización del contrato al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la obligación de instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. r) El contratista al finalizar el contrato, se compromete hacer entrega de todos los elementos facilitados por el centro de formación tales como: Loker, carné, materiales de formación devolutivos, inventarios entre otros. s) El contratista se compromete a hacer uso de la bata blanca larga, con el logo del SENA en color verde en el bolsillo de la parte superior, en el desarrollo de todas las actividades de formación y las que deriven del presente contrato, dentro y fuera de las instalaciones del SENA.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 27 días del mes de Enero del Año 2021.

Firmado digitalmente por Jaime García DiMotoli
Fecha: 2021.01.27 19:49:19 -05'00'

JAIME GARCIA DI MOTOLI
Subdirector de Centro

Proyectó: David A. Urrego
Cargo: Oficinista Grupo de Apoyo Administrativo

Revisó: Nuvia Cristina Quiroga G.
Cargo: Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
IQNet
Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 3647

EL (LA) SUSCRITO (A) SUBDIRECTORA CENTRO ELECTRICIDAD ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) CASTILLO PADILLA FRANK JAIRO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 93.408.454 de IBAGUE, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:** 113636 de 19 de febrero de 2019.

Objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal, para la ejecución de acciones de formación titulada y/o complementaria de forma presencia! y/o virtual; junto con otras actividades que se deriven de la formación, en los diferentes programas de las áreas de electricidad, electrónica, biomédica, refrigeración, telecomunicaciones, teleinformática y gestión de proyectos para los sectores industrial y de servicios atendidos por el Centro de Electricidad y Electrónica y Telecomunicaciones del SENA - Regional Distrito Capital. Especialidad: TELEINFORMATICA. Programa: TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE.

Plazo de ejecución: NUEVE (9) MESES y VEINTIOCHO (28) DIAS, hasta el 18 de Diciembre de 2019, sin exceder el 18 de diciembre de 2019, y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución: 19 de febrero de 2019 (Tomado de: Acta de Aprobación de Póliza)

Fecha de Terminación de Contrato: 17 de diciembre de 2019.

Término de Ejecución: 9 meses 28 días.

Valor: Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Veintiocho Pesos ($35.487.628)

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados. 2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación. 3. Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices. 4. Así mismo, de acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas establecidas en cada programa de formación. 5. Desarrollar el programa de formación en el cual he sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje}, a través de la formación por competencias laborales, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso de la infraestructura disponible en la entidad y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación. 6. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos - Creación de

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681

las rutas de aprendizaje - Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros. 7. Rendir los informes (planillas, reportes y demás formatos} requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del Centro para tal efecto. 8. Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos. 9. Participar activamente en el logro de los indicadores de Alta Calidad establecidos para el Centro de Formación. 10. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Centro, la Dirección Regional y/o la Dirección General del SENA. 11. Presentar y entregar a la Supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y. atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los (Fecha de Firma) 13 ENE. 2020

CLAUDIA JANET GÓMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA CENTRO ELECTRICIDAD
ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Patricia Pulido Sánchez
Cargo: Técnico G.A.A.I.C.S

Reviso: Diego Armando Cristancho Cristancho
Cargo: Coordinador G.A.A.I.C.S

INSTITUTO MERIDIAN
Centro de Formación Profesional

Bogotá D.C, 16 de noviembre de 2018

Señores
Universidad UNIR
Ciudad.

Asunto: Funciones para certificación laboral tutor informática

El señor **Frank Jairo Castillo Padilla**, quien se identifica con la **C.C No. 93'408.454** de Ibagué, presta sus servicios en nuestro Instituto de formación de programadores impartiendo formación en:

- Bases de datos con las herramientas de programación MySQL Workbench, MariaDB, Microsoft SQLSERVER. Curso: **Introducción a bases de datos y SQL**.
- Programación en lenguajes 5GL (Quinta generación). Curso: Curso: **Java Standard Programming**, **J2SE 8.0.** Curso: **Java Web Services**. Curso: **Java Web: Servlets, JSP, JSTL & AJAX**. Entorno de desarrollo integrado **I.D.E** NetBeans de Oracle Corporation.

El legado de funciones la realiza de manera independiente a través de prestación de servicios por hora catedra desde septiembre 24 de 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día 16 de noviembre de 2018.

Cordialmente,
Juan Carlos Cediel R.
Director Académico
Instituto Meridian

Certificación No. 501010-333

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 93.408.454, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2399627 del 31 de marzo de 2021**
Objeto:	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria, de acuerdo con su perfil y programación establecida por el Centro de Industria y Servicios del Meta para la vigencia 2021.
F*echa de Inicio:*	Cinco (05) de abril de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 08 meses y 13 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	18 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta Millones Ciento Veintisiete Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos ($30.127.440) MCTE

Actualmente CTO. 2399627-2021 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 23 de junio de 2021.

EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

ISO 9001 icontec
Certificado No. SC-CER339681
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
Certificado No. CO-SC-CER339681

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

IBAGUE, TOLIMA, **18/01/2022**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA** con **Cédula de Ciudadanía** número **93408454**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**166070591366**
Fecha de apertura	**16/11/2013**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CASTILLO	PADILLA	FRANK JAIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 93408454	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 78031112965 D.M. 55

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 11 MES 03 AÑO 1978

PAÍS COLOMBIA

DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PARQUES DE BOGOTA CONJUNTO CEDRO 7-303 APARTAMENTO

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTA

MUNICIPIO BOGOTA

TELÉFONO 8060802 EMAIL frank.castillo.padilla@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
	0		X	MASTER EN INGENIERIA DEL SOFTWARE Y SISTEMAS INOFRMATICOS			
	0	X		MAESTRIA EN INGENIERIA DEL SOFTWARE Y SISTEMAS INFORMATICOS	09	2019	
PREGRADO	10	X			03	2004	70255-267537 TLM

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CISM			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	04	*Año* 2021	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 N ° 06 -40 Urbanización Guayuriba, Villav					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CISM			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	06	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Tv. 5 ##5g - 95, Soacha, Cundinamarca					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SENA CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION CGMLTI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5941301	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	02	*Año* 2020	*Día*	19	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 52 N ° 13 65					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SENA CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES CEET			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 N 17 91 Sur					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MERIDIAN S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR INFORMATICA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 26 39 58 - Bogotá - Colombia					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA CENTRO DE GESTION DE MERCADOS LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION CGMLTI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5941301	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	13	*Mes*	09	*Año* 2018	*Día*	26	*Mes*	11	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 52 N ° 13 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO PSICOPEDAGOGICO DULCE MARIA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6086240	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	08	*Año* 2018	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR INFORMATICA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* Av. Cra 11 No 137 a - Suba Villa María - transvers						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO PSICOPEDAGOGICO JUAN PABLO II			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7810972	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	08	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR INFORMATICA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 13 34						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO COLOMBO JAPONES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3207277532	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	02	*Año* 2018	*Día*	15	*Mes*	07	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE INFORMATICA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 63 77 H 28, Bogotá						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3118179377	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	07	*Año* 2017	*Día*	06	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA					*DIRECCIÓN* PALOQUEMAO CRA 30 CALLE 13						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE SENA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5960100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	02	*Año* 2017	*Día*	10	*Mes*	07	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA					*DIRECCIÓN* PALOQUEMADO CRA. 30 CON CALLE 13						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA REGIONAL BOYACA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	02	*Año* 2016	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA					*DIRECCIÓN* COMPLEJO PALOQUEMAO CRA 30 CON CALLE 13,						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5960100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	16	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA					*DIRECCIÓN* CALLE 15 31 42 Complejo Paloquemao						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA					*DIRECCIÓN* CRA 30 CALLE 13 NORTE COMPLEJO PALOQUEMADO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENA CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5960100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	11	*Año* 2013	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 15 N 31 42, torre Occidental piso 3						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ROJIENTREGAS LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2660093	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	11	*Año* 2008	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2010	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* CONTABILIDAD					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 67 406 B/PAPAYO LOCAL 27						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INTELIGENCIA DIGITAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 578261306	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2005	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROGRAMADOR DE SOFTWARE	*DEPENDENCIA* DESARROLLO					*DIRECCIÓN* AVENIDA CALAMBEO #23-45						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIIBAGUE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2709444	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	08	*Año* 2004	*Día*	27	*Mes*	05	*Año*	2005	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE CATEDRATICO	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CALLE 67 CRA 22 BARRIO AMBALA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD POLITECNICO NACIONAL IBAGUE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTA	*MUNICIPIO* BOGOTA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 2614924	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2002	*Día*	15	*Mes*	11	*Año*	2002	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSTRUCTOR DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 17 22						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 6825264	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	05	*Mes:*	04	*Año:* 2021	*Día:*	21	*Mes:*	12	*Año:*	2021
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	*NIVEL EDUCATIVO* POSTGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 - 6 40 Villavicencio, Meta					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
				COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO							
BOGOTA	BOGOTA										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	05	Mes:	04	Año:	2021	Día:	18	Mes:	12	Año: 2021
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN							
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	POSTGRADO										
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-			X	COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO							
BOGOTA	BOGOTA										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	10	Mes:	03	Año:	2021	Día:	06	Mes:	06	Año: 2021
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN							
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	POSTGRADO										
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
COMODIN*ELIMINADO		X		COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO							
BOGOTA	BOGOTA										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	19	Mes:	02	Año:	2019	Día:	18	Mes:	12	Año: 2019
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN							
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	POSTGRADO										
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
INSTITUTO MERIDIAN		X		COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO							
BOGOTA	BOGOTA										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	24	Mes:	09	Año:	2018	Día:	31	Mes:	12	Año: 2018
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN							
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	PREGRADO			CARRERA 26 - 39 58							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
COMODIN*ELIMINADO		X		COLOMBIA							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO							
BOGOTA	BOGOTA										
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	13	Mes:	09	Año:	2018	Día:	26	Mes:	11	Año: 2018
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN							
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	EDUCACION MEDIA										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO DULCE MARIA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	02	Mes:	08	Año: 2018	Día:	06	Mes:	09	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN: AVENIDA CARRERA 11 - 137A 127 c No. 139b-48 sabana						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO PSICOPEDAGOGICO JUAN PABLO SEGUNDO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	03	Año: 2018	Día:	30	Mes:	08	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN: CARRERA 7 - 13 34 SUR						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COLEGIO COLOMBO JAPONES			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS: 4884218	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	12	Mes:	02	Año: 2018	Día:	27	Mes:	07	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN: CALLE 63 - 77M 66 SUR						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	09	Mes:	02	Año: 2017	Día:	06	Mes:	12	Año:	2017	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: BOGOTA	MUNICIPIO: BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	02	Año: 2016	Día:	16	Mes:	12	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO: PREGRADO					DIRECCIÓN:						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO							
	Día:	20	Mes:	01	Año:	2015	Día:	16	Mes:	12	Año:	2015		
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO							
	Día:	16	Mes:	07	Año:	2015	Día:	12	Mes:	12	Año:	2015		
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO							
	Día:	06	Mes:	02	Año:	2015	Día:	06	Mes:	07	Año:	2015		
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO							
	Día:	20	Mes:	01	Año:	2014	Día:	16	Mes:	12	Año:	2014		
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN								
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA					CORREO ELECTRÓNICO								
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO							
	Día:	24	Mes:	01	Año:	2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014		
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO BOGOTA	MUNICIPIO BOGOTA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	21	Mes:	11	Año:	2013	Día:	21	Mes:	12	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMODIN*ELIMINADO		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUE				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	20	Mes:	11	Año:	2013	Día:	20	Mes:	12	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DE IBAGUE		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUE				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	08	Año:	2004	Día:	27	Mes:	05	Año:	2005
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSITUTO POLITECNICO NACIONAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA								
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUE				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	20	Mes:	02	Año:	2002	Día:	15	Mes:	11	Año:	2002
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CARRERA 5 - 17 22							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	6

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

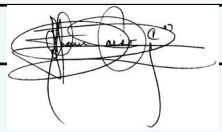
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio, 17/01/2022



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA
Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 93.408.454 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTA	Municipio	BOGOTA D.C
Dirección	CALLE 83 SUR #94-21 BOSA			Teléfonos	3118179377-8060802

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOSE AGUSTIN CASTILLO MACHADO	14.197.545	PADRE
OFELIA PADILLA	38.224.267	MADRE
JUAN DAVID CASTILLO ALVIS	1.193.232.146	HIJIO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	45.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 45.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DAVIVIENDA	AHORROS		IBAGUÉ, TOLIMA	$ 8.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	CALLE 83 SUR #94-21 BOSA PARQUES DE BOGOTÁ CONJUNTO CEDRO TORRE 7 APTO 303	$ 93.000.000
MOTOCICLETA	APACHE 180 COLOR VERDE-NEGRO	$ 3.500.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO CAJA SOCIAL	CREDITO HIPOTECARIO	$ 65.000.000
BANCO DAVIVIENDA	TARJETA DE CREDITO VISA MASTERCARD	$ 6.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
CLAUDIA LORENA ALVIS ROJAS	C.C. X C.E. T.I.	28.558.489

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA	VILLAVICENCIO, ENERO 18 DE 2022
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2022-01-18 15:32

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FRANK	JAIRO	CASTILLO	PADILLA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	93408454

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Tolima	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Dirección	CALLE 57 NO. 8-69

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$45.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$8.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	Colombia	Bogotá D.C	BOGOTÁ	$93.000.000,00
MOTO APACHE TVS 180 PLACA YPP08D	Colombia	Bogotá D.C	BOGOTÁ	$5.100.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO HIPOTECARIO - BANCO CAJA SOCIAL	$65.000.000,00
TARJETA DE CREDITO VISA MASTERCAD - BANCO DAVIVIENDA	$11.058.628,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

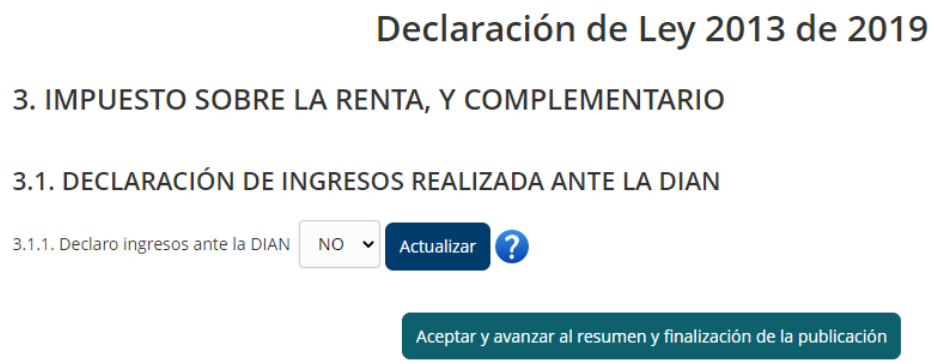
2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

1. PANTALLAZO



2. PANTALLAZO.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14730761256

(415)7707212489984(8020) 000001473076125 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 4 0 8 4 5 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 4 0 8 4 5 4	1 9 9 6 0 7 2 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTILLO	PADILLA	FRANK	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 83 SUR 94 21 BRR PARQUES DE BOGOTA

42. Correo electrónico: fjaire@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 1 7 9 3 7 7	8 0 6 0 8 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 2 3	2 0 1 3 1 1 1 8	8 5 4 1	2 0 1 3 1 1 1 8	8 5 4 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	0																								

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 14 / 16 : 42: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO PADILLA FRANK JAIRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

7803111 2965

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A LINEA 08 | 2A LINEA 18 | 3A LINEA 28

31 - DIC. | 31 - DIC. | 31 - DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

CASTILLO PADILLA

FRANK JAIRO

BACHILLER

PROFESION



Bogotá, Enero 18 de 2022

Señor:
CASTILLO PADILLA FRANK JAIRO
CC. 93408454
CR 13 12 03 - 8060802
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 8 de 2009. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
ALVIS ROJAS CLAUDIA LORENA	28558489	C	Jul-8-2009	364	360	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna
CASTILLO PADILLA FRANK JAIRO	93408454	C	Jul-8-2009	364	154	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	93408454	Dependiente	CERRADO
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	93408454	Dependiente	CERRADO
FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA	93408454	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA	93408454	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA	93408454	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA	93408454	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA	93408454	Trabajador Independiente	CERRADO
SARGO LTDA	93408454	Dependiente	CERRADO
SOCIEDAD EDUCATIVA COLOMBO JAPONESA SAS	93408454	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,



JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **93408454,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de enero de 2022.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

70255-267537 TLM

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 19/12/2013

FRANK JAIRO

CASTILLO PADILLA

C.C. 93408454

CORPORACION UNIVERSITARIA

DE IBAGUE

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de enero de 2022, a las 10:17:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93408454
Código de Verificación	93408454220117101708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187494137

WEB
10:28:45

Bogotá DC, 17 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93408454:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:15 AM horas del 17/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93408454**

Apellidos y Nombres: **CASTILLO PADILLA FRANK JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/01/2022 12:31:48 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93408454** y Nombre: **FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29288036** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Villavicencio, enero 18 de 2022

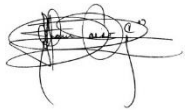
Ingeniero
Marko Andrés Vargas Ángel
Subdirector (E)
Centro de Industria y Servicio del Meta
Sena Regional Meta

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El suscrito **Frank Jairo Castillo Padilla** identificado con C.C No. **93408454 de Ibagué** expedida el **26 de julio de 1996**, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



Firma _____
Nombres y Apellidos FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA
C.C. 93.408.454 DE IBAGUÉ

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:41 horas del 20/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93408454,**
Apellidos y Nombres **CASTILLO PADILLA FRANK JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **800900034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA identificado con Cédula de Ciudadanía 93408454, se inscribió en nuestro servicio el día 11/01/2006.

El presente certificado se genera el día 18/01/2022, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

Código de prestador de servicios de la salud No 110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaria de Salud

INTREPRETACIÒN MBTI

NOMBRE: FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA

EDAD: 41 AÑOS

TIPOLOGIA DE PERSONALIDAD

PERSONALIDAD

Tiene un sentido muy desarrollado de la vida social, en la que se distingue por su don de gente y su voluntad de agradar. Su preocupación constante es ayudar a los demás de modo práctico y concreto. Si el vecino está enfermo se ofrece espontáneamente, para llevar a los niños al colegio. Esta persona puede desarrollar esta entrega hasta el punto de olvidarse de sus propias necesidades.

A ésta persona le gusta un mundo organizado, en el que los derechos y sobre todo los deberes de cada uno, donde los roles estén claros y la estructura social estable. Utiliza con frecuencia expresiones como "que hay" y no las cuestiona. En este sentido, es guardián de la tradición y del orden social. Planifica desde sus actividades incluyendo el tiempo libre.

Le gusta la vida de grupo y acepta sus normas sin dificultad. Mantiene el buen humor y las buenas relaciones entre las personas. Tiende a ocuparse de los que están aislados para incluirlos en el grupo. Entabla conversaciones con facilidad, las más de las veces cuestiones prácticas.

ACTITUD ANTE EL TRABAJO

Ésta persona tiene en su trabajo el mismo sentido del deber y la misma laboriosidad. Por esto les gustan las consignas claras, las normas y los procedimientos bien determinados, que respeta con agrado. Le van bien las tareas rutinarias. Es a la vez eficaz y amable. Desempeña sus funciones con rigor y puntualidad sin descuidar el contacto y el diálogo con las personas.

Escaneado con

Se encuentra a gusto en el trabajo en equipo y aunque ejecuta sus tareas en el plazo previsto, le gusta tener momentos de charla con sus colegas.

Da ejemplo de lo que hay que hacer cuando ocupa puesto de autoridad. Es muy trabajador y se preocupa también de aquellos a los que manda.

PLAN DE DESARROLLO PARA SER MÁS EFICAZ

Podrá ejercer su intuición si ensancha el campo de las posibilidades y busca nuevas formas de actuar. Para descubrir otras formas y revitalizar la fuerza de sus obligaciones le resultará útil por ejemplo, leer descripciones de otras sociedades.

Del mismo modo, podrá tratar de considerar todas la consecuencias de sus acciones y constituir guiones, positivos y negativos para imaginar a todos los casos posibles.

Una de las prácticas más provechosas consistirá en entrar en contacto con sus pensamientos negativos por ejemplo, anotándolos por escrito. Será un buen medio desactivarlos y evitar que se manifiesten de modo inoportuno. De la misma manera, podrá conceder una importancia especial a los sueños de carácter cínico o destructor.

Después puede trabajar en desarrollar una filosofía personal de la existencia y hacer hablar a su juicio lógico, sin recurrir a profesores exteriores. De este modo, el pensamiento ayudará a exteriorizarse a su sentimiento dominante. Podrán dedicar más tiempo a sí mismos y prestar más atención a sus propias necesidades.

Tipología de Temperamento

Rasgos generales

Son concretos y realistas. En general, se interesan más por el aspecto funcional de las cosas que por su aspecto estético. Son organizados, previsores y responsables. Tiene el sentido del deber y se sienten incluso obligados a hacer favores. Son estables y fieles y cumplen su palabra. Son respetuosos con las tradiciones, las costumbres, las reglas y las leyes. Son los guardianes de los valores sociales. Pertenecen voluntariamente a asociaciones y clubes, pero también se ofrecen voluntariamente para ejecutar las tareas comunes del grupo.

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com
www.umedips.com

Realice sus exámenes en Instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Escaneado con

Muestran su afecto por actos concretos, pero lo expresan poco con palabras o con gestos. Con frecuencia se constituyen en defensores de los débiles.

Situaciones particulares

Familia. Les gusta que los roles sean claros y que cada uno tenga su sitio. Asumen con facilidad el rol de autoridad y se constituyen con frecuencia en "padres normativos".

Educación. Prefieren seguir un proceso analítico, con las etapas bien definidas. Prefieren tener un marco estructurado y adoptar métodos conocidos. Se encuentran cómodos con los algoritmos, siguiendo las mismas reglas operativas. Quieren saber para qué sirve lo que aprenden y practicar para comprender.

Vida profesional. Son administradores precisos y rigurosos. Son eficaces. Su talento se muestra concretamente en la redacción y observancia de normas y procedimientos. Son buenos planificadores.

Ejercicio de autoridad. Tienen el sentido de la jerarquía. Respetan a sus superiores y esperan que sus colaboradores hagan lo mismo con ellos. Son firmes e imparciales.

Sectores de actividad. Se encuentran, sobre todo, en la administración, los bancos, los seguros, la educación - sobre todo, en primaria y secundaria- y en determinadas profesiones de la salud.

Relación con el tiempo. Son puntuales y organizados. Componen listas de lo que tienen que hacer, siguen la lista y, en general, van anotando lo ya hecho. Saben dejar lo que les podría estorbar.

Relación con el dinero. Saben manejar el dinero. Son ahorradores y saben administrar su presupuesto.

Gustavo Bejarano Sánchez
Psicólogo F.U.M.
T.P. 79638502

GUSTAVO BEJARANO SANCHEZ
PSICOLOGO
T.P. 79638502
CEL. 3123210889

Escaneado con

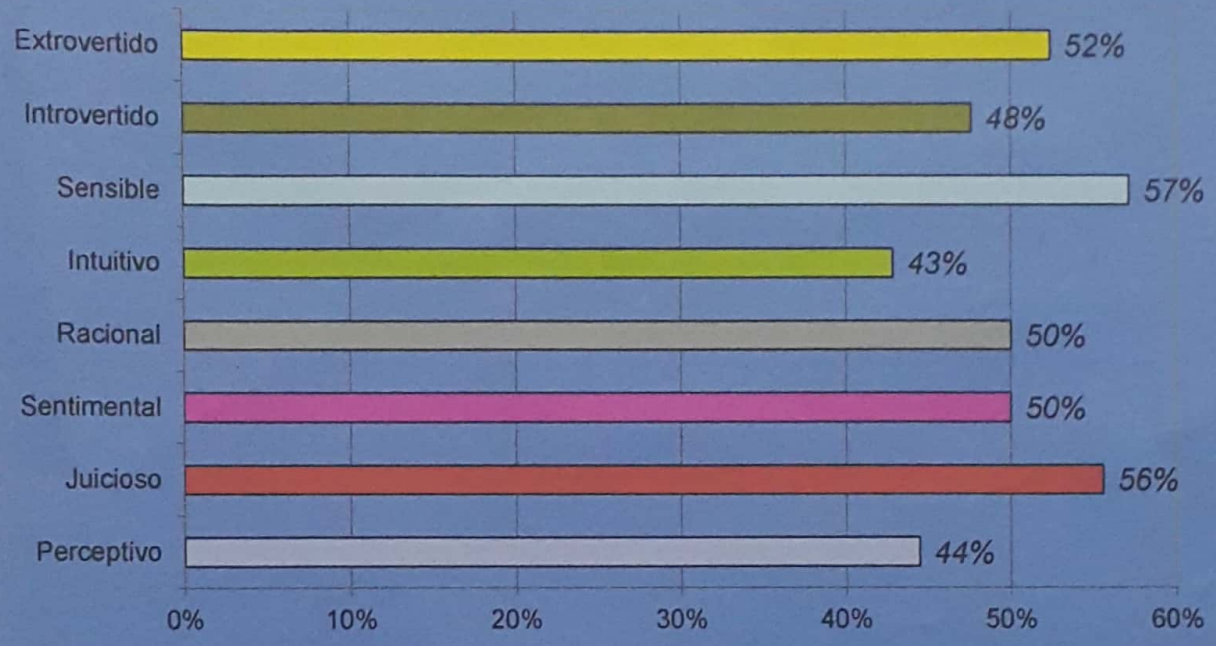
Gustavo Bejarano Sánchez
Psicólogo F.U.M.
T.P. 79638502

Nombre: FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA
Fecha: 21/01/2020

MENU

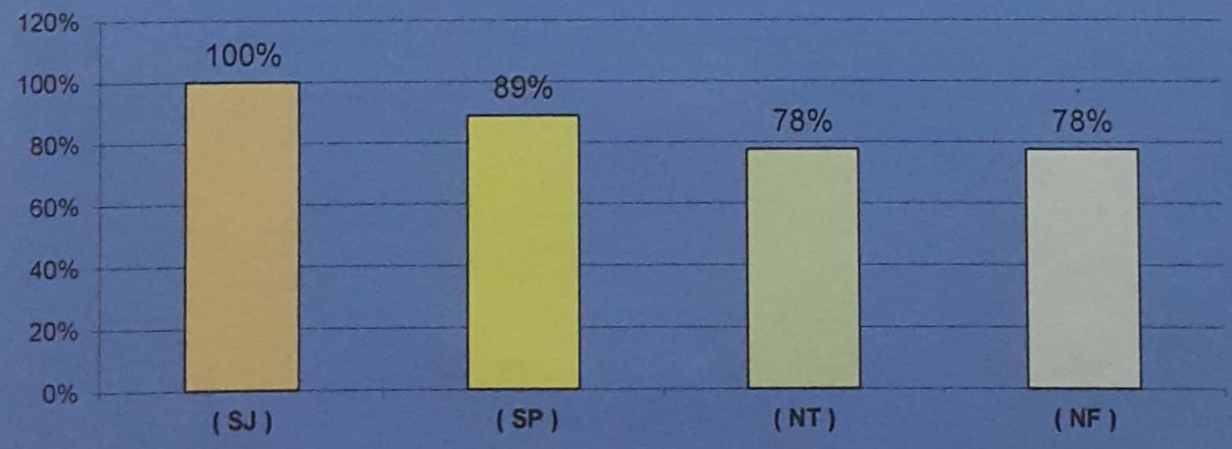
MBTI-PLUS

PERFIL DE FACTORES DE LA PERSONALIDAD



PERFIL DOMINANTE DE PERSONALIDAD ESFJ

PERFIL DE TEMPERAMENTO



TEMPERAMENTO DOMINANTE (SJ)

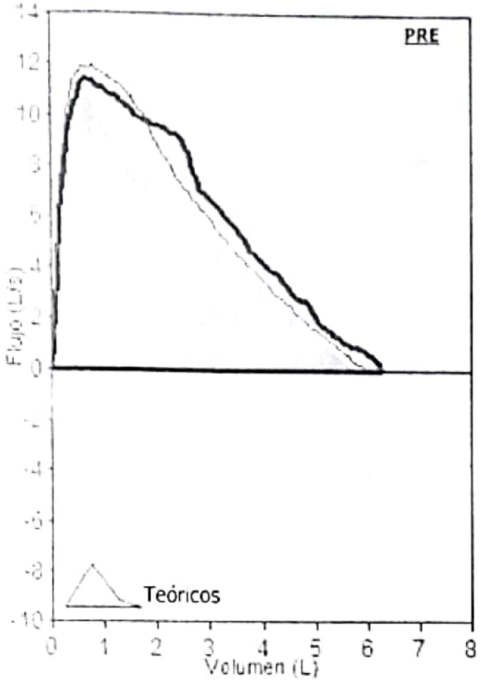
Escaneado con

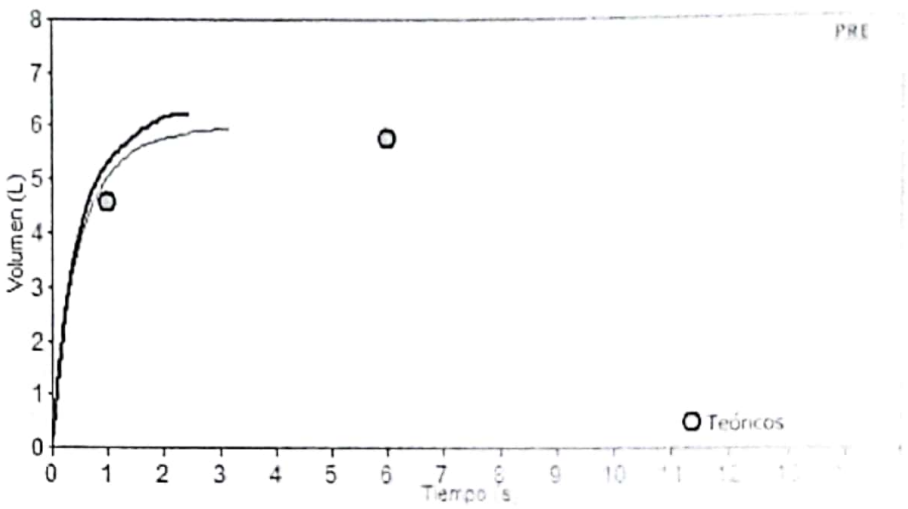
Resultados de la prueba de Función Pulmonar

Fecha de visita 21/01/2020

Cód. paciente: 93408454		Edad	41
Apellido	CASTILLO PADILLA	Género	Masculino
Nom.	FRANK JAIRO	Altura, cm	185
Fecha de nacimier	11/03/1978	Peso:, kg	97
Grupo étnico	Caucásico	BMI	28.34
Fuma	No fumador	Paquete-año	
Grupo paciente			

FVC FEV1 FEV1%





Grado de control de calidad: D Variabilidad: FEV1=0.26L (5.14%), FVC=0.28L (4.7
2 Acceptable trials

Interpretación

Espirometría normal

Fecha prueba PRE 21/01/2020 10:46:04 a. m.

Parámetros		LLN	Teór.	Best	%Teór.	Z-score	PRE #1	PRE #2	PRE #3	POST	%Teór.	%Cam
FVC	L	4.75	5.76	6.24*	108	0.78	6.24	5.96		*		
FEV1	L	3.70	4.56	5.32*	117	1.84	5.32	5.06		*		
FEV1/VC	%	69.9	79.6									
FEV1/FVC	%	69.9	79.6	85.3*	107	0.97	85.3	84.9		*		
PEF	L/s	8.29	10.80	12.02*	111	0.43	11.46	12.02		*		
FEF2575	L/s	2.46	4.19	5.75	137	1.50	5.75	5.23				
ELA	años		41	41	100		41	41				
FET	s		6.00	2.43	41		2.43	3.18				
EVol	mL			100			100	80				
FIVC	L	4.75	5.76									

*Mejores valores de todas las curvas - BTPS 1.082 27 °C (80.6 °F) - Teóricos NHANES III

Informe médico

Firma

Instrumento usado
Spirobank II new S/N Y05385
Calibración 27/04/2018 02:31:27 p. m.

Escaneado con

UMED LTDA

Frank Castillo ID:93408454
Male, 41Years, 185cm, 97Kg

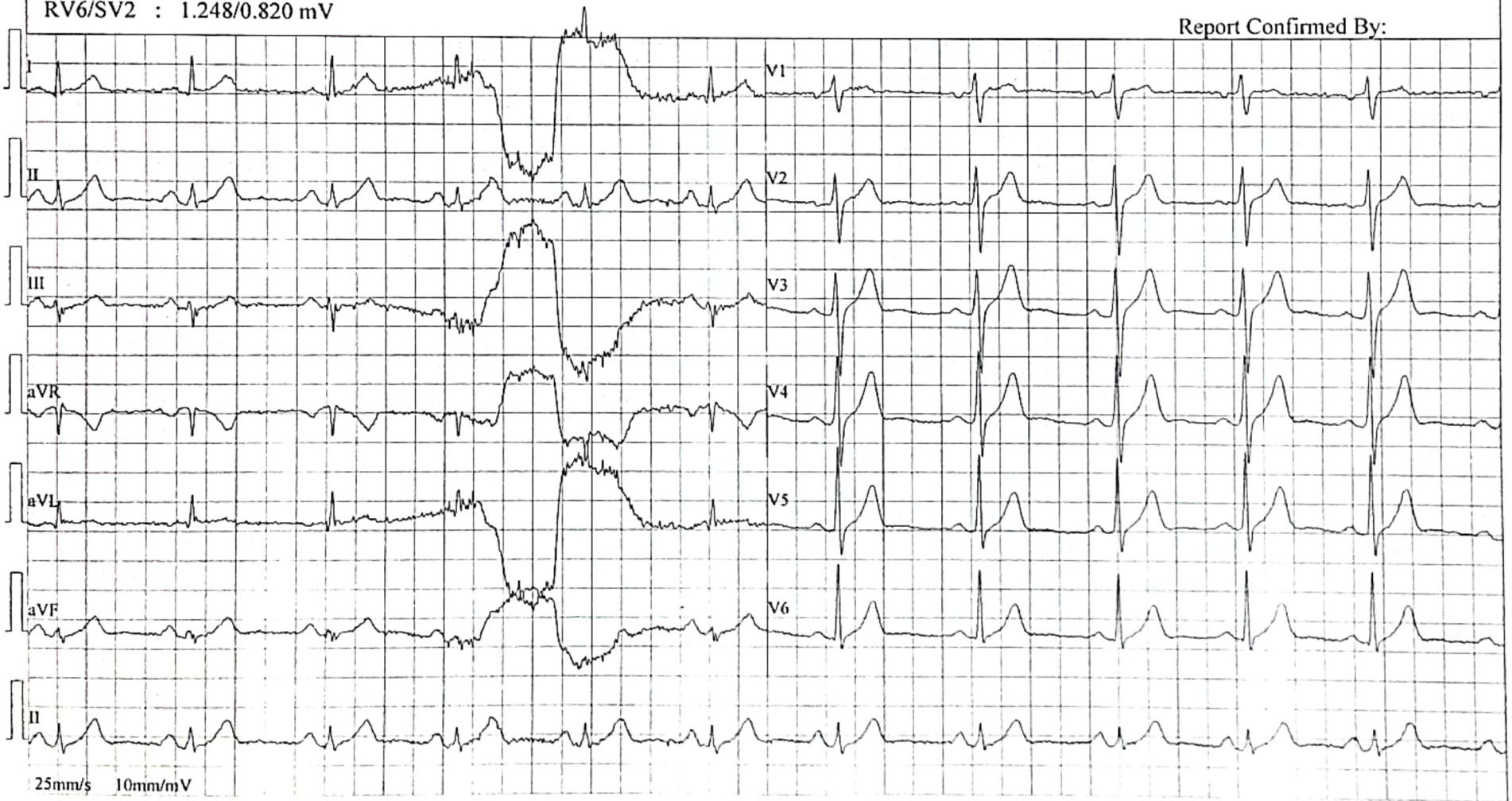
Ward No.:
Department:

HR	:	66 bpm
P	:	118 ms
PR	:	161 ms
QRS	:	99 ms
QT/QTc	:	376/396 ms
P/QRS/T	:	77/8/68 deg.
RV5/SV1	:	1.412/0.434 mV
RV5+SV1	:	1.846 mV
RV6/SV2	:	1.248/0.820 mV

Diagnosis Information:
800: Ritmo del sino
412: Bloqueo AV de II (Wenckebach)

Technician:

Report Confirmed By:



Exam :2020/01/21 10:48 Print :2020/01/21 10:30 Smart ECG Viewer V2.4

Escaneado con

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Salud Ocupacional Licencia No. 9511 de 23/08/2013

Nit: 830.015.894-4

LABORATORIO CLINICO

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolucion No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaria de Salud



Empresa: INDEPENDIENTE	Numero: 31401	
INFORMACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR	Fecha de Realizacion: 21/01/2020	
Nombres Apellidos FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA	**Documento de Identidad** 93408454	**Edad** 41

EXAMEN	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
Parcial de Orina		
Color	Amarilla	
Aspecto	Ligeramente Turbia	
Densidad	1025	
PH	5.0	
Albumina	Negativo	
Glucosa	Negativo	
Sangre	Negativo	
Cetonas	Negativo	
Bilirubinas	Negativo	
Nitritos	Negativo	
Células Epiteliales	1-3 XC	
Leucocitos	0-1 XC	
Bacterias	+	
Moco	+	

Fecha de Impresion: 21/01/2020

UNIDAD MEDICA DE ESPECIALISTAS EL DIVINO NIÑO JESUS
Mercedes Osorio Rojas
Bacteriologa - Unandes
Esp. en Salud Ocupacional

Dra. MERCEDES OSORIO ROJAS
BACTERIÓLOGA

Carrera 21 No. 26-00/06 Su
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com

Realice sus exámenes en Instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud:

Escaneado con

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Salud Ocupacional Licencia No. 9511 de 23/08/2013

Nit: 830.015.894-4

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaria de Salud

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

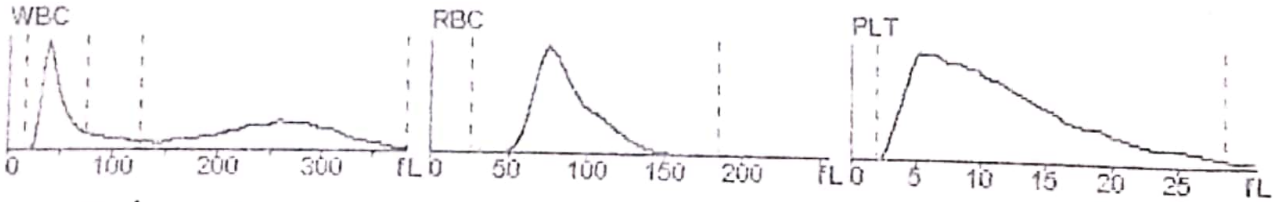
CUADRO HEMATICO

ID: 37 Modo: Completa Hora: 22-01-2020 10:17

Nombre: FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA Sexo: Varón Edad:

N.º hª clín.: 93408454 N.º cama: Dept.: LABORATORIO

Parámetro		Result.	Rango ref.
WBC		6.9 x 10^9/L	4.0 - 10.0
Lymph#		2.3 x 10^9/L	0.8 - 4.0
Mid#		0.6 x 10^9/L	0.1 - 0.9
Gran#		4.0 x 10^9/L	2.0 - 7.0
Lymph%		34.0 %	20.0 - 40.0
Mid%		8.3 %	3.0 - 9.0
Gran%		57.7 %	50.0 - 70.0
HGB	H	17.1 g/dL	11.0 - 16.0
RBC	H	5.62 x 10^12/L	3.50 - 5.50
HCT		49.2 %	37.0 - 50.0
MCV		87.7 fL	82.0 - 95.0
MCH		30.4 pg	27.0 - 31.0
MCHC		34.7 g/dL	32.0 - 36.0
RDW-CV		14.4 %	11.5 - 14.5
RDW-SD		46.3 fL	35.0 - 56.0
PLT		256 x 10^9/L	150 - 400
MPV		9.1 fL	7.0 - 11.0
PDW		16.4	15.0 - 17.0
PCT		0.232 %	0.108 - 0.282



Rmte.: PARTICULAR Analiz.: DR MERCEDES Compr.:

Mercedes Osorio Rojas
Unicandes
Salud Ocupacional
R.M. 4791012

Realice sus exámenes en Instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umeditda@gmail.com
www.umedips.com

Escaneado con

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Salud Ocupacional Licencia No. 9511 de 23/08/2013

NIt: 830.015.894-4

LABORATORIO CLINICO

Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá según
Resolución No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. María Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaría de Salud



Empresa: INDEPENDIENTE	Numero: 31401	
INFORMACION DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR	Fecha de Realizacion: 21/01/2020	
Nombres Apellidos FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA	**Documento de Identidad** 93408454	**Edad** 41

EXAMEN	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
Parcial de Orina		
Color	Amarilla	
Aspecto	Ligeramente Turbia	
Densidad	1025	
PH	5.0	
Albumina	Negativo	
Glucosa	Negativo	
Sangre	Negativo	
Cetonas	Negativo	
Bilirubinas	Negativo	
Nitritos	Negativo	
Células Epiteliales	1-3 XC	
Leucocitos	0-1 XC	
Bacterias	+	
Moco	+	

Fecha de Impresion: 21/01/2020

Dra. MERCEDES OSORIO ROJAS
BACTERIÓLOGA

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

Realice sus exámenes en Instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umeditda@gmail.com
www.umedips.com

Escaneado con

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Salud Ocupacional Licencia No. 9511 de 23/08/2013

NIt: 830.015.894-4

Codigo de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá segun
Resolucion No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. Maria Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaria de Salud

VALORACIÓN VISUAL LABORAL



EXAMEN DE: OPTOMETRIA COMPLETA		Fecha de Realizacion: 21/01/2020
NOMBRE: FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA		CEDULA: 93408454
GENERO: MASCULINO	FECHA NACIMIENTO: 11/03/1978	EDAD: 41 Años
EMPRESA: INDEPENDIENTE		CARGO: INSTRUCTOR SENA INFORMATICA
EPS: SALUD TOTAL		ARP:

ANTECEDENTES LABORALES

Ocupación: INSTRUCTOR SENA INFORMATICA - Tiempo en este Oficio: 6 AÑOS
Exigencia Visual del Oficio - Cercana (20/) Lejana (20/)

Considera que las condiciones en que trabaja son adecuada para sus ojos: SI
Por que

Utiliza Alguna Protección: NO

Oficios Anteriores - Tiempo:

EXAMEN DE AGUDEZA VISUAL

Le Han Practicado Alguna Visiometria Anteriormente: SI - Fecha del Examen AGOSTO 2018

Tiene Lentes Formulados: NO

Usa Lentes Actualmente: NO - -

Sintomatologia Ocular Actual: VE MENOS DE CERCA

EXAMEN EXTERNO: OD - HIPEREMIA LEVE OI - HIPEREMIA LEVE	ESTADO MOTOR: NORMAL

EVALUACIÓN DE PRUEBA

AGUDEZA VISUAL:	SIN CORRECCION	CON CORRECCIÓN
LEJOS OD:	20/20	
OI:	20/20	
AO:	20/20	
CERCA OD:	2.0 M	
OI:	0.75 M	
AO:	N.A.	

Oftalmoscopia Directa: Medios Transparentes	DX - PRESBITA
Uso de Correción Visual - SI - Observaciones:	
Cromatica: Normal - Observaciones:	
Keratrometria OD: 40.50/40.75*45 **OI: 40.75/41.00*145**	Retinoscopia OD: +0.25-0.50*35 20/20 ADD +2.00 OI: +0.25-0.75*145 20/20
Test Estereopsis: 800 Seg de Arco	
Interpretación: VISION PROXIMA DE OJO DERECHO DISMINUIDA, ESTEREOSPSIS GRUESA, MEJORA CON FORMULA RETINOSCOPICA Y ADD	

RECOMENDACIONES LABORALES

Control Anual	Remisión EPS	Remisión Optometria
Usar Elementos de Protección Visual Adecuados	Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica	

OPTOMETRA Esp Salud Ocupacional
LESLIE JOHANA GALINDO GALINDO
LICENCIA No. 12120

TRABAJADOR

Realice sus exámenes en Instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud:
UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com
www.umedips.com

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

Escaneado con

EL DIVINO NIÑO JESUS

Unidad Medica de Especialistas

UMED LTDA. I.P.S.

Salud Ocupacional Licencia No. 9511 de 23/08/2013

Nit: 830.015.894-4

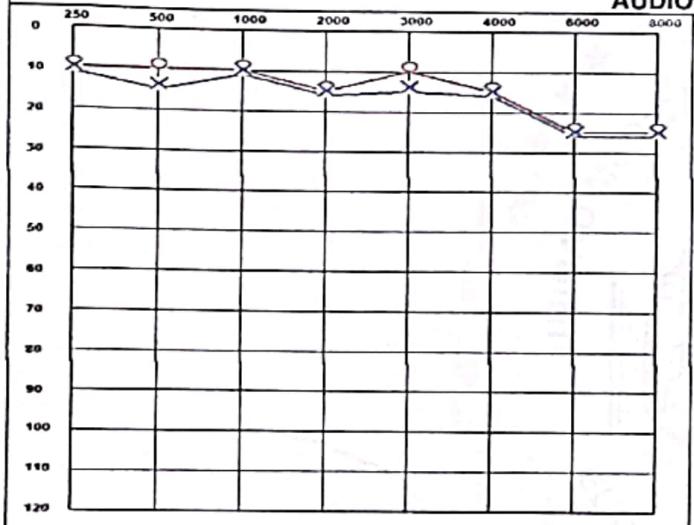
Código de prestador de servicios de la salud No.110010565901
Aprobado por la Secretaria de Salud de Bogotá segun
Resolucion No. 1701 de Mayo 26 de 1997
Dra. Maria Luisa Molina M. CPTP No. 13958-T
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional
Lic. de Prestacion de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo
Res. 7402 de 27/08/2019 de la Secretaria de Salud



EXAMEN DE AUDIOMETRIA LABORAL

INGRESO	Fecha de Realizacion: 21/01/2020	
NOMBRE: FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA	DOCUMENTO NO.: 93408454	
GENERO: MASCULINO	FECHA NACIMIENTO: 11/03/1978	EDAD: 41 Años
EMPRESA: INDEPENDIENTE		EPS: SALUD TOTAL
CARGO: INSTRUCTOR SENA INFORMATICA		ARP:
Ha Trabajado en Ambientes Ruidosos - No	Utiliza Protectores Auditivos - No	

AUDIOGRAMA



IMPRESIÓN DIAGNOSTICA:

OI: AUDICION NORMAL

OD: AUDICION NORMAL

Observaciones: LAVADO OTICO BILATERAL EN SU EPS. CONTROL EN UN AÑO.UTILIZAR E.P.A EN CASO DE EXPOSICION A RUIDO SUPERIOR A 85 dB, EVITAR USO DE AUDIFONOS PARA MUSICA.

Requiere Extracción de Cerumen

ANTECEDENTES FAMILIARES

ANTECEDENTES AUDITIVOS

Otalgia - No -	Otitis - No -	Otorrea - No -
Traumas - No -	Cirugias - No -	Acufenos - No -
Transtornos del Equlibrio - No -	Hipertención Arterial - No -	Sinusitis - No -
Diabetes - No -		

HABITOS

OTOSCOPIA

OD ANORMAL -TAPON TOTAL DE CERA	OI ANORMAL -TAPON TOTAL DE CERA

RECOMENDACIONES DE AUDIOLOGIA EN MEDICINA LABORAL

Control Auditivo en un año	Uso Doble de Protección Auditiva	No Utilizar Audifonos (MP3)
Reposo Auditivo después de la Jornada Laboral		

Fonoaudiologa Esp Salud Ocupacional
ANGELA JULIETH HURTADO MUÑOZ
LICENCIA No. RESO 25/1210/2017

TRABAJADOR

Realice sus exámenes en Instituciones medicas aprobadas por la Secretaria Distrital de Salud: UMED LTDA. I.P.S. Salud Ocupacional

Carrera 21 No. 26-00/06 Sur
Barrio Olaya - Bogotá, D.C.
Tels.: 278 5555 - 366 5291 - 239 1657
Cels.: 311 265 5841 - 301 541 2992
umedltda@gmail.com
www.umedips.com

Laboratorio - Medicina - Radiología - Ecografía - Audiometría - Salud Ocupacional - Cursos de Alturas

Escaneado con

HISTORIA CLINICA FONOAUDIOLOGICA



HISTORIA CLINICA FONOAUDIOLOGICA

EVALUACION DE VOZ

IDENTIFICACION

Nombres y apellidos FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA.

C.C.: 93.408.454

Fecha: 21/01/2020

Edad: 41

Profesión: INGENIERO SISTEMAS

MOTIVO DE CONSULTA

Diagnostico medico: Z100 - EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL.

¿Presenta ud. alguna de estas afecciones? Ronquera — Pérdida de voz — Dolor al hablar — sensación de constricción en el cuello — Sensación de cuerpo extraño en la garganta — carraspeo —

Desde cuando tiene esta afección: NO APLICA.

¿A qué atribuye esta afección? NO APLICA.

Describa su ocupación actual: INSTRUCTOR, DAR FORMACION.

¿Cuántas horas habla durante el trabajo? 8 horas x dia.

¿Tiene que hablar en ambientes ruidosos? NIEGA

¿Habla mucho fuera del trabajo? NIEGA

¿Hay niños pequeños o personas mayores sordas en su hogar? NIEGA.

Al levantarse

Esta peor o mejor de su voz MEJOR **y luego de hablar** NORMAL

¿Tiene dificultades al masticar o tragar? NIEGA **las bebidas frías le dañan su voz?** NO

¿O mejoran su voz? NO **las emociones alteran su voz?** NO **es nervioso?** NO.

Canta SI **puede cantar** SI **desafina** NO

Escaneado con

HISTORIA CLINICA FONOAUDIOLOGICA

APARATO RESPIRATORIO

¿Fuma? NO cuantos diarios — ha tenido afecciones bronco – pulmonares NIEGA

De que naturaleza NO APLICA

Con que frecuencia NO APLICA

Observaciones NINGUNA

APARATO DIGESTIVO

¿Come de todo? SI ha presentado alguna afección hepato- biliar? NIEGA.

¿Sufre de gastritis? SI le han diagnosticado reflujo? NO

¿Siente agrieras después de las comidas? NO

¿Toma bebidas muy frías? NO muy calientes? NO

ALERGIAS

¿Ronca? SI presenta obstrucción nasal brusca? NO

¿Le han diagnosticado rinitis? NO se resfría continuamente? NO

¿Qué alimentos no tolera y por qué? NINGUNO

¿Antecedentes de sinusitis? NO

¿Dolores de garganta NO faringitis NO Guarda reposo durante un episodio de gripa? SI

Observaciones NINGUNA.

EVALUACION OFA

Labios ✓

Dientes ✓

Paladar duro ✓ paladar blando —

Lengua ✓

Cuello ✓ palpación NORMAL

Escaneado con

HISTORIA CLINICA FONOAUDIOLOGICA

Tipo de respiración NORMAL

Observaciones NINGUNA.

EXPLORACION DE LA VOZ

FONACION:

Altura: normal ✓ demasiado alta ____ demasiado suave ____ Variada ____

Cualidad: Resoliante ____ Áspera ____ Ronca ____ hipernasal ✓ Resonancia normal ____

Problemas de articulación: Z100 - EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL

Voz hablada y leída:

Coordinación fono – respiratoria NORMAL.

Ritmo conversacional: bradilalico ____ taquilalico ____ normal ✓

Aspecto expresivo de la voz (prosodia): NORMAL

DIAGNOSTICO FONOAUDIOLOGICO: Z100 - EXAMEN DE SALUD OCUPACIONAL.

PLAN DE TTO: REALIZAR TALLER DE COORDINACION FONO-RESPIRATORIA, MODULADOS Y PAUTAS DE HIGIENE PARA LA VOZ.

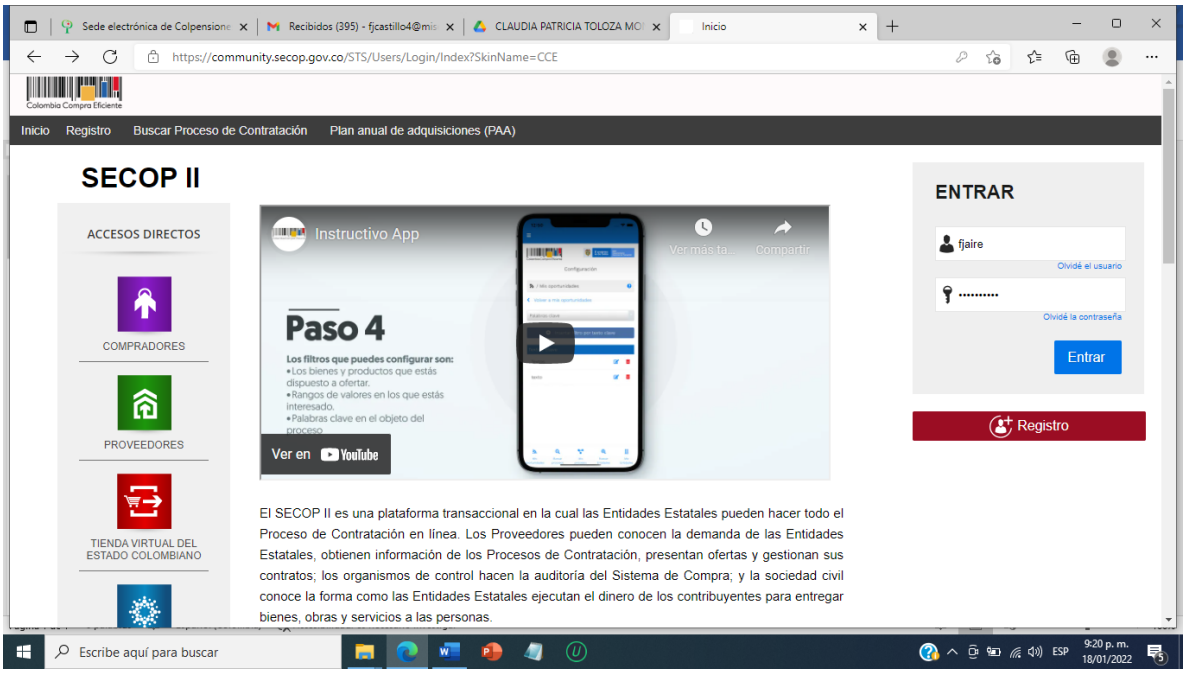
Dra. Angela J. Hurtado Muñoz
FONOAUDIOLOGA
REG 25/12-3/2021

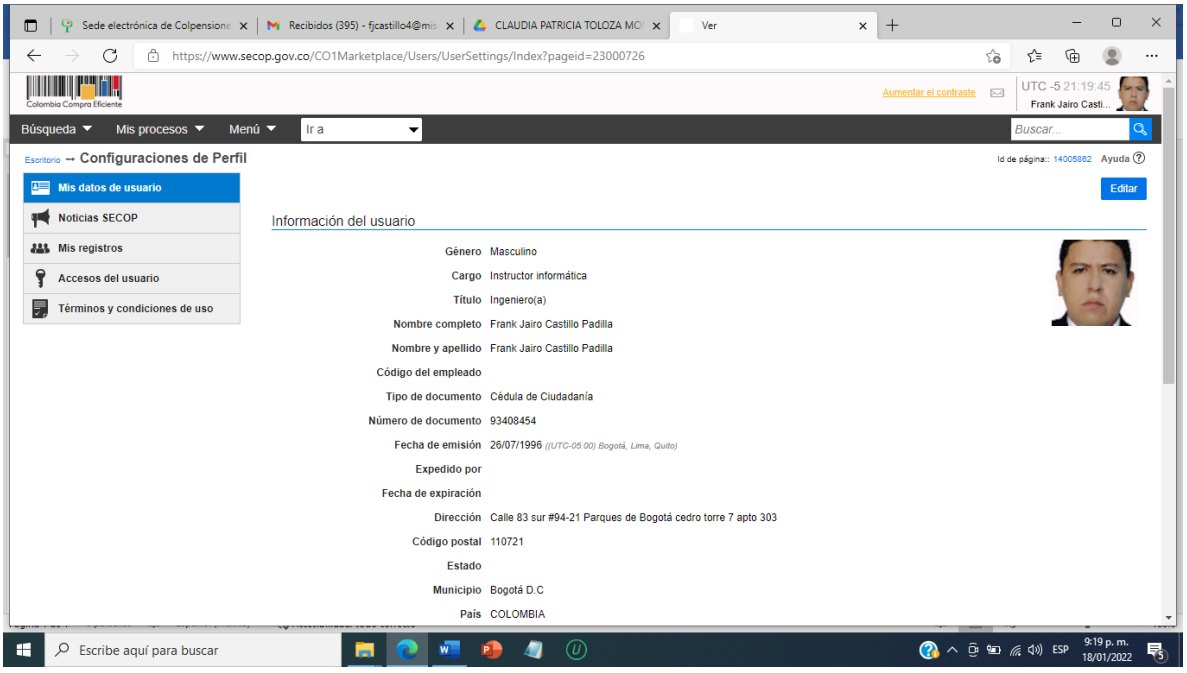
FIRMA Y SELLO FONOAUDIOLOGA ESPECIALISTA

93'408.454 DE ZIPAQUIRÁ

FIRMA Y C.C. DEL PACIENTE

Escaneado con


Sede electrónica de Colpensione
Recibidos (395) - fjcastillo4@mis
CLAUDIA PATRICIA TOLOZA MO
Inicio
https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE
Colombia Compra Eficiente
Inicio
Registro
Buscar Proceso de Contratación
Plan anual de adquisiciones (PAA)
SECOP II
ACCESOS DIRECTOS
COMPRADORES
PROVEEDORES
TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
Instructivo App
Paso 4
Los filtros que puedes configurar son:
•Los bienes y productos que estás dispuesto a ofertar.
•Rangos de valores en los que estás interesado.
•Palabras clave en el objeto del proceso
Ver en YouTube
El SECOP II es una plataforma transaccional en la cual las Entidades Estatales pueden hacer todo el Proceso de Contratación en línea. Los Proveedores pueden conocen la demanda de las Entidades Estatales, obtienen información de los Procesos de Contratación, presentan ofertas y gestionan sus contratos; los organismos de control hacen la auditoría del Sistema de Compra; y la sociedad civil conoce la forma como las Entidades Estatales ejecutan el dinero de los contribuyentes para entregar bienes, obras y servicios a las personas.
ENTRAR
fjaire
Olvidé el usuario
Olvidé la contraseña
Entrar
Registro
Escribe aquí para buscar
ESP
9:20 p. m.
18/01/2022


Sede electrónica de Colpensione
Recibidos (395) - fjcastillo4@mis
CLAUDIA PATRICIA TOLOZA MO
Ver
https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/Users/UserSettings/Index?pageid=23000726
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 21:19:45
Frank Jairo Casti...
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Configuraciones de Perfil
Id de página:: 14005882
Ayuda
Editar
Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso
Información del usuario
Género Masculino
Cargo Instructor informática
Título Ingeniero(a)
Nombre completo Frank Jairo Castillo Padilla
Nombre y apellido Frank Jairo Castillo Padilla
Código del empleado
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 93408454
Fecha de emisión 26/07/1996 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Expedido por
Fecha de expiración
Dirección Calle 83 sur #94-21 Parques de Bogotá cedro torre 7 apto 303
Código postal 110721
Estado
Municipio Bogotá D.C
País COLOMBIA
Escribe aquí para buscar
ESP
9:19 p. m.
18/01/2022

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Frank Jairo Castillo Padilla, identificado con cédula de ciudadanía Nº. **93.408.454 de Ibagué**, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, dando cumplimiento a la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, manifiesto bajo la gravedad del juramento **no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el día 18 de enero de 2022, en la ciudad de Villavicencio.

FRANK JAIRO CASTILLO PADILLA
Nombres y apellidos
Cédula de ciudadanía No. 93.408.454 de Ibagué